

CURARREHUE, 09.02.2017

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°033 del 13.12.16, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2017.
2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2017.
3. La reunión ordinaria N°009 del 09.02.2017, acuerdo N°099 del Concejo Municipal.
4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2017, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS

MS

29 01	Terrenos	<u>Servicios a la comunidad</u>	2.000.-
-------	----------	---------------------------------	---------

b) AUMENTAR EGRESOS:

22 08	Servicios generales	Servicios a la comunidad	2.000.-
-------	---------------------	--------------------------	---------

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ebg
DISTRIBUCION:
- Unidad de Control
- Dpto. de Finanzas



V°

B°